



MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A FUNCIONARIA MUNICIPAL QUE SE INDICA.

ALGARROBO, 29.04.2013.-

DECRETO N° 1429.-

VISTOS:

- 1.- Ley N°. 18.695 del 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Ley N°. 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO

Información de IterChile, Construyendo Gobierno Locales, mediante el cual el Sr. Alcalde autoriza a la funcionaria municipal Sra. Eliana Almuna Cayo para que asista a Curso Taller denominado "**Protocolo en la Gestión Municipal**", el que se realizara en la Región del Bío Bío – Concepción los días **08 y 09 de mayo del año 2013.-**

DECRETO:

- I. **Autoriza Cometido Funcionario**, a funcionaria Municipal, que a continuación se indica, a participar de Curso Taller denominado "Protocolo en la Gestión Municipal", el que se realizara en la Región del Bío Bío – Concepción los días **08 y 09 de mayo del año 2013.-**

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Almuna Cayo Eliana del Carmen	13°	Alcaldía

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAI ME OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE

JOGF/PMM/IRV/MRT/iym.

DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía (1)
- Recursos Humanos (1)
- Unidad de Control (1)
- Hoja de Vida (1)
- Archivo.- (2)



CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 03 MAYO 2013
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 03 MAYO 2013
NOMBRE